



**COMUNICADO No. 1 – PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS**

**De:** DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA.

**Para:** DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL CON DERECHOS DE CARRERA

**Asunto:** VACANTES PROCESO ORDINARIO Y PREFERENTE DE TRASLADOS 2025- 2026

**Fecha:** 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

Estimados educadores, reciban un cordial saludo.

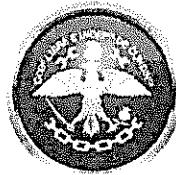
La Secretaría de Educación de Cundinamarca a través de la Dirección de Personal de Instituciones Educativas, informa a los educadores oficiales con derechos de carrera, regidos por los decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, al servicio de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación interesados en participar en los PROCESOS ORDINARIO Y PREFERENTE DE TRASLADOS 2025-2026 lo siguiente:

De acuerdo con el numeral 4.1.1 de las Resoluciones No. 8210 y 8211 del 16 de Octubre de 2025, las cuales indican que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.4.5.1.2 del Decreto No. 1075 de 2015, la Secretaría de Educación de Cundinamarca expedirá el reporte de vacantes definitivas detallado por municipio, establecimiento educativo, sede de cada uno de los tipos de cargos de docente de aula, docente orientador, y los cargos de directivos docente rector y coordinador, tal como están tipificados en los artículos 2.4.6.3.3 y 2.4.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 y Decreto 2105 de 2017, y el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias de que trata la Resolución No. 003842 del 18 marzo 2022.

"El listado final de vacantes definitivas con corte al 30 de octubre de 2025 se publicará el 11 de noviembre de 2025 a través del aplicativo CUNDINAMARCA SIEMPRE EN CLASE - TRASLADOS DOCENTES 2025-2026".

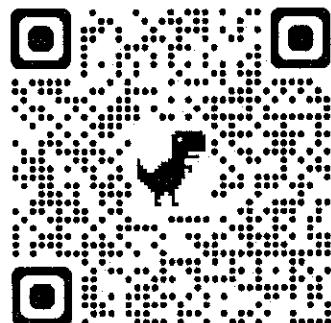
Adicionalmente, la publicación cumple la orientación del Ministerio de Educación Nacional en la resolución 19806 del 30 de septiembre de 2025.

Por lo anterior, se publica el reporte de vacantes definitivas detallado en el marco del PROCESO ORDINARIO Y PREFERENTE DE TRASLADOS 2025-2026, en los siguientes enlaces:



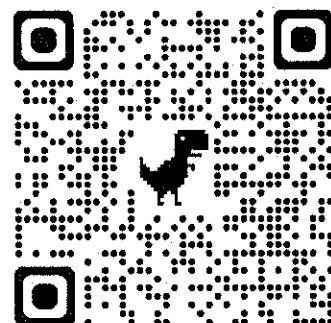
**1. Proceso Ordinario:**

<https://siempreenclase.cundinamarca.gov.co/csc/oferta>



**2. Proceso Preferente**

[https://siempreenclase.cundinamarca.gov.co/csc/oferta\\_preferente](https://siempreenclase.cundinamarca.gov.co/csc/oferta_preferente)



Cordialmente,

GENNY MILENA PADILLA REINOSO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Aprobó: Sandra Eliana Rodríguez García - Directora de Personal de Instituciones Educativas

Revisó: Jefferson Andrey Tuta Rozo - Subdirector de Administración y Desarrollo

Proyectó: Eduardo Agudelo - Contratista Planta DPIE

Proyectó: Laura Milena Suquila Benavides - Cocontratista Traslados DPIE

Proyectó: Julian Andres Valencia- Contratista Traslados DPIE